

La oficina móvil recorrerá hoy y durante el mes de agosto distintas localidades de la zona oeste de la región

La Comunidad de Madrid pone en marcha nuevas rutas del Empleabús para acercar este servicio a once municipios afectados por los incendios

- Ofrece las mismas gestiones que un centro convencional de la red pública, como inscripciones, renovaciones o información sobre ofertas de trabajo y cursos de formación
- El Servicio Público de Empleo ha prorrogado hasta el 15 de septiembre la renovación automática de la demanda de los ciudadanos damnificados por el fuego

3 de agosto de 2026.- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha nuevas rutas de la oficina de empleo móvil, el Empleabús, para acercar este servicio a once municipios afectados por los incendios ocurridos en la región. Con esta iniciativa, el Ejecutivo autonómico busca ayudar a los vecinos que tienen dificultades de movilidad como consecuencia del fuego y facilitarles los trámites para acceder al mercado laboral.

Este recurso presta las mismas gestiones que los centros convencionales de la red pública. En su interior, los ciudadanos pueden realizar inscripciones, modificaciones de datos, renovaciones y duplicados de la demanda de empleo, así como obtener información sobre ofertas laborales, cursos de formación o talleres para mejorar la empleabilidad, entre otros servicios.

El itinerario arranca hoy en San Lorenzo de El Escorial y mañana se desplazará a Aldea del Fresno. El día 5 estará en Pelayos de la Presa y el 6 en Fresnedillas de la Oliva. Durante la segunda semana, la unidad móvil acudirá el día 10 a Villa del Prado, el 11 a Las Rozas de Puerto Real, el 12 a Zarzalejo y el 13 a Brunete. Por último, este servicio atenderá el 18 de agosto en Colmenar del Arroyo, el 20 en Robledo de Chavela y el 25 en Navalagamella.



Medios de Comunicación

Además, ante la situación de emergencia, el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid activó desde el primer momento la renovación automática de la demanda de los vecinos afectados, que se mantendrá en vigor hasta el próximo 15 de septiembre.